



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá, febrero 28 de 2017

072

18 ENE 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

*"Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal"*

## EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas por el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 101 de 2004 y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 establece "*Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera*".

Que en la Subdirección de Garantía del Aseguramiento existe una vacante temporal del empleo Secretario, Código 440, Grado 17, cuya titular es Lucy Mary Aguirre Olmos con Cédula de Ciudadanía No. 39.635.460.

Que una vez revisada la planta global de la Secretaría Distrital de Salud, se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera, constatándose que no existe servidor que cumpla con los requisitos para ser encargado.

Que la Dirección de Gestión del Talento Humano verificó que María José Velásquez Contreras, con cédula de ciudadanía No.1.015.465.346, reúne los requisitos y condiciones exigidas por la Resolución 0707 del 29 de mayo de 2015 y demás normas que lo modifiquen para el desempeño del cargo en mención.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en provisionalidad a MARÍA JOSÉ VELÁSQUEZ CONTRERAS, con cédula de ciudadanía No.1.015.465.346, en el empleo Secretario. Código 440, Grado 17, ubicado en la Subdirección de Garantía del Aseguramiento, por el término que dure la situación administrativa del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publicar el presente acto administrativo en los medios de comunicación internos de los cuales dispone la Secretaría Distrital de Salud, a efectos que los servidores de carrera administrativa que consideren afectados sus derechos

Cra. 32 No. 12-81  
Tel 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

072

18 ENE 2017

Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

*"Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal"*

interpongan reclamación ante la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Salud dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ENE 2017

**LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ**  
Secretario de Despacho

Elaboro: Adriana Millán B.  
Revisó: Nathalia Ríos M.  
Aprobó: Graciela Cecilia Retamoso Llamas  
Clave: 340

